



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 46

FECHA DEL ESTADO:

13/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2020-00084-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		13/10/2021	RESUELVE EMPLAZAMIENTO
171744089001-2020-00115-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		13/10/2021	RESUELVE EMPLAZAMIENTO
171744089001-2021-00106-00	EJECUTIVO	ALEJANDRA VARGAS VARGAS		13/10/2021	RESUELVE EMPLAZAMIENTO

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO**

**ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO**